



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

N/REF: 23050/0828/2017/01

Habiéndose solicitado en las Oficinas de este Organismo en Jaén, por D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, solicitud de autorización para VALLADO CINEGÉTICO PERIMETRAL DE FINCA, EN ZONA DE POLICÍA DEL RÍO REGUCHILLO Y DE CAUCE SIN NOMBRE, A SU PASO POR LA PARCELA 3 DEL POLÍGONO 32, PARAJE JABALCUZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de Abril (B.O.E. del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Ayuntamiento de JAÉN. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Jaén, calle del Santo Reino, números 5 y 7, durante horas de oficina.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados, en el Ayuntamiento de JAÉN y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La Jefa del Servicio de
Actuaciones en Cauces



Fdo. Estrella Montoro Cazorla.